

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1517

SANTIAGO, 20 de octubre de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.
- 2.- Que, don Matías Cuevas Lira, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ofrece en venta una colección de 252 ejemplares de revistas chilenas, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$1.091.500.- (un millón noventa y un mil quinientos pesos) exento de IVA.
- 3.- Que, don Matías Cuevas Lira, no tiene interés en inscribirse en el Registro de Proveedores de Mercado Público.
- 4.- Que, en vista del Acta del Comité de Alta de compra de Colecciones, del 30 de septiembre de 2021, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico del Jefe de Sección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad de don Matías Cuevas Lira, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

LISTADO DE REVISTAS:

Título	Total Ejemplares
Tejer la moda	18
Punto & moda	1
Vigia	5
Rockaxis	5
Iron man	1
Pulgarcitos	41
El Pingüino	67
Papaya	1
Quirquincho	1
Cosquillas	4
Nat	2
Pobre diablo	1
Pepe Antártico	20
Cambalache	10
Vive VTR	7
Barrabases 2ª época	1
El Gráfico Chile	5
Capital	3
Aladino	1
Saber comer (Edit. Zig – Zag)	1
Pulgarcito	33
El Peneca	21
Espía 13	2
Simbad	1
Total	252

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con Matías Cuevas Lira, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por la compra de una colección de 252 ejemplares de revistas chilenas, por la suma de \$1.091.500.- (un millón noventa y un mil quinientos pesos) exento de IVA.
- 2.- **REGÍSTRESE** la colección de 252 ejemplares de revistas chilenas e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.091.500.- (un millón noventa y un mil quinientos pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2021.
- 4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN
MAILLET
ARANGUIZ

Firmado digitalmente
por CARLOSHERNAN
MAILLET ARANGUIZ
Fecha: 2021.10.20
09:28:02 -03'00'

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/PPZB/CPO/CHM/YDL/PRC/cja

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Depto. Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional
- Oficina de Partes SERPAT
- Unidad de Transparencia Institucional